

REQUISITOS PARA VALIDAR LA PROTECCIÓN

El cliente podrá acudir a cualquier distribuidor autorizado Bridgestone o Firestone para hacer efectivo el reclamo.

EL CLIENTE DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- a) La llanta física objeto de reclamación con su respectivo número de serie (DOT).
- b) El vehículo deberá ser el mismo en el que se colocó inicialmente e indicado en su póliza.
- c) Tarjeta de circulación del vehículo al día.

Nota: En caso de hacerse válida la protección, los servicios de montaje, alineación y balanceo, así como los impuestos correspondientes, no están incluidos en la protección, por lo que deberán ser cubiertos por el cliente.

La Protección Golpes y Cortes aplica única y exclusivamente a las llantas descritas en la factura de compra y adquiridas con dicha protección. No se extiende a otros bienes propios o de terceros ni a daños reclamables a la empresa ajenos al producto mencionado.

APLICAN TÉRMINOS Y CONDICIONES



DATOS DE LA PROTECCIÓN

NOMBRE DEL CLIENTE

E-MAIL

NÚMERO DE CELULAR

DIRECCIÓN

MARCA, MODELO Y AÑO DEL VEHÍCULO

KM AL MONTAJE

NO. FACTURA

IMPORTE

DISEÑO

MEDIDA

DOT LLANTAS

1.

2.

3.

4.

PROTECCIÓN GOLPES Y CORTES

Compra tus llantas Bridgestone o Firestone y si sufren algún daño que las dejen inservibles o irreparables, ¡las cambiamos por una nueva!

**PROTECCIÓN
GOLPES
Y CORTES**



¿QUÉ ES UN DAÑO FORTUITO?

Se considera daño fortuito a los golpes o cortes sufridos en la llanta durante su uso normal, ocasionados por eventos imprevistos y súbitos en el camino.

INCLUYE DAÑOS PROVOCADOS POR:

- Impactos contra la acera.
- Objetos punzocortantes (clavos, tornillos, vidrios).
- Piedras o rebordes.
- Baches o irregularidades del asfalto.
- Cualquier objeto en el camino que genere un daño permanente y deje inservible la llanta.

Aplica siempre que exista evidencia del daño y este provoque pérdida de presión o inutilización de la llanta. Esta protección cubre golpes y cortes en la carcasa de la llanta. Aplica exclusivamente a llantas Bridgestone y Firestone. No incluye el rin ni el vehículo.

¿QUÉ NO SE CONSIDERA DAÑO FORTUITO?

No se consideran daños fortuitos aquellos derivados del uso indebido, mantenimiento incorrecto o aplicaciones inadecuadas, tales como:

- Arrancones, carreras o uso extremo.
- Uso en caminos no recomendados por el fabricante.
- Sobrecarga o exceso de velocidad.
- Presión de inflado incorrecta.
- Montaje o rin inadecuado.
- Reparaciones incorrectas.
- Falta de alineación o balanceo.
- Problemas mecánicos del vehículo.
- Vandalismo u otras causas externas.

¿QUÉ CUBRE LA PROTECCIÓN?

Si una llanta protegida por esta protección queda inservible debido a un daño fortuito durante su uso normal, será reemplazada por una llanta nueva igual o equivalente.

En caso de no contar con el mismo modelo disponible, se ofrecerá una llanta equivalente de la misma marca. Si el costo del modelo sustituto es mayor, el cliente podrá cubrir la diferencia o esperar a la disponibilidad del producto original.

Las llantas de reemplazo mantienen el mismo nivel de desempeño que la original. Esta protección no contempla reembolsos en efectivo.

Aplica exclusivamente para las llantas indicadas en la factura de compra y únicamente para diseños y medidas participantes de Bridgestone y Firestone. Las llantas reemplazadas mediante esta protección no podrán ser garantizadas nuevamente.

¿QUÉ VIGENCIA TIENE LA PROTECCIÓN?

La Protección Golpes y Cortes es válida:

- Durante el primer año de uso.
- O dentro del primer 25% de vida útil de la banda de rodadura (lo que ocurra primero).

La vigencia se considera a partir de la fecha de compra indicada en la factura. Aplica para llantas Bridgestone y Firestone participantes. No aplica para equipo original (OE) ni para algunos diseños y medidas específicas. Consulta modelos participantes con tu asesor.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

- La Protección Golpes y Cortes aplica únicamente a las llantas indicadas en la factura que ampara la compra de la protección.
- La cobertura ampara exclusivamente daños fortuitos que dejen la llanta inservible. No incluye reparaciones de rin, daños al vehículo, ni cualquier otro gasto derivado del incidente.
- No aplica en casos de colisión, vandalismo, uso indebido, errores de instalación, falta de mantenimiento, presión incorrecta, problemas mecánicos del vehículo o desgaste irregular por alineación, suspensión o rotación inadecuada.
- No aplica para llantas de equipo original (OE), vehículos de flota, transporte público, arrendamiento, vehículos oficiales ni a nombre de personas jurídicas.
- Se reconoce una sola reclamación por llanta indicada en la factura y dentro del periodo de vigencia establecida.
- La llanta entregada como reemplazo no será elegible nuevamente para la Protección Golpes y Cortes.
- Esta protección no contempla reembolsos en efectivo ni es transferible a la llanta de reemplazo.

